

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1755** *PLAME, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1171/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Duarte Menéndez Vallejo y otros contra "Plame, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha veinte de enero de dos mil once, por el que se declara a "Plame, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia legal total por importe de 202.104,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 25 de enero de 2011.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona.

ID: A110005260-1